

74

quedan tres ó cuatro Cargas vela q. tiene acopiada para el Sumido
nueva villa, y ala su recorralle, y respecto que el decreto en que se
obliga, y firmo, dho Antonio a hacerse a ambas villas, se expone
que en el proximo dia se hará q. cada villa ados quatro, no
estando mas seguidos, y atendiendo a la seguidad del año q.
armado vela ha de ser grande poniendo, vela haga varas q.
luego que finalice la Venta de los Cargas q. dice quedan q. la
Cuentara aprecio en dos quatos la tierra, lo q. falte al comple
to se dho proximo mes, la proporcionara y dara adios mas, pro
curando no se experimente falta alguna, y para el reconocim.
y asiguar. de la mera q. relaciona dho Antonio quedan en las
tareas de vereda q. se da Comision a dho Juan Torre, q. q.
en dara cuenta en el proximo Ayuntamiento, q. se apropie
esta, en cuya villa recordara lo mas conforme.

Con lo q. se acuerda se constiunten q. firmaron dho q. q.
doy fe =

D. Antonio Sanchez D. Juan Baeza
D. J. A. Town. Del D. Pedro Lopez
Puerto D. Narciso Tarr
Chiquelvaca Munoz
Cáñar ____

Supervent
Dra. Antonio Sanchez
de Teller

En Caravaca en el mismo dia mes y año de el anno
hizo sacar el Dato q. se anexa a Antonio Sanchez

